



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Este Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las siguientes ordenanzas:

- Modificación de la Ordenanza municipal de convivencia ciudadana.
- Ordenanza reguladora de la licencia de vados.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, tal y como disponen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, dentro de los cuales los interesados que lo deseen podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo anterior sin que hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo, hasta entonces provisional, quedará automáticamente elevado a definitivo.

Yuncos, 31 de enero de 2022.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-422